



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE FALTAS
AVELLANEDA 439
JUZGADO N° 3
(de 13:30 a 19:30 hs)

REF. CAUSA N° F0053861

ACTA DE ORIGEN N° 10145737

Córdoba, 18 de junio de 2025. Atento a la solicitud de restitución del vehículo sin cumplimentar fianza / garantía prevista en el art. 181° de la Ord. 12468 en razón de tener el presentante una discapacidad auditiva, hipoacusia mixta severa bilateral, siendo el automóvil indispensable para su movilización y tratamiento, en resguardo de la salud del mismo y visto que dicho extremo se encuentra acreditado según Certificado de Discapacidad N° [REDACTED] de BASUALDO, TIBURSIO JUAN, D.N.I. [REDACTED] documento expedido por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, a los fines que dicha persona pueda asistir a las prestaciones de tratamiento médico y demás necesidades de su condición, sirviendo el vehículo como herramienta que garantiza su adecuada atención, estimo pertinente en concordancia con Auto Número 4 de fecha 30/07/24 de la Cámara de Apelaciones de estos los Tribunales Administrativos Municipales de Faltas y Resolución de fecha 08/08/24 en medida cautelar dispuesta en autos caratulados "Arévalo, Braian Sebastián c/ Municipalidad de Córdoba - Plena Jurisdicción, Expediente Número 13017025 - Cámara Contencioso Administrativa de 1° Nominación - Poder Judicial de la Provincia de Córdoba" ORDENAR de manera excepcional, por única vez y de aplicación al caso concreto, la restitución del vehículo sin necesidad de depósito en calidad de fianza ni garantía prendaria a favor de la Municipalidad de Córdoba por el valor de la multa prevista para la infracción por la que se encuentra imputado y difiriendo el pago de gastos de traslado y estadía devengados, para el supuesto de resultar pasible de condena por la infracción de que se trata. Notifíquese, cúmplase. -----



Dr. Emilio Baquero Lazcano
Secretario Administrativo de Faltas
Justicia Administrativa
Municipal de Faltas



Dra. Cecilia Mathieu
Juez Administrativo de Faltas
Justicia Administrativa
Municipal de Faltas